FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
RESOLUCIÓN NÚMERO 730 DE 2020
(8 DESEPTIEMBRE DE 2020)

Por medio de la cual se adjudica Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 402-DIGSA-DISAN-DMMED-2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MONTERIA - BR11 UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN"** por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CON TRES CENTAVOS M/L ($214.953.271,03,).

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en su condición de Ordenador del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, cargo por el cual fue nombrado mediante en la Orden semanal N°. 053 art. 192 del 30 de diciembre de 2017, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4519 del 27 de mayo del 2016, donde se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones**,** y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo del 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 402-DIGSA-DISAN-DMMED-2020 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MONTERIA - BR11 UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN”.

Que para este proceso el valor presupuestado es de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CON TRES CENTAVOS M/L ($214.953.271,03), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54020 del diez (10) de febrero de 2020..

Que el día catorce (14) de Julio de 2020, el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2020 se dio plazo para realizar manifestación de limitación a MIPYMES NACIONAL, debido a que el presente proceso no supera el valor de $377.066.000, donde NO se recibieron las solicitudes requeridas para limitar el presente proceso a MIPYMES de orden Nacional, por lo tanto, el presente proceso NO está limitado a MIPYMES.

Que hasta el día tres (03) de Agosto de 2020, a las 16:00 horas se dio plazo para manifestar interés, en la plataforma y allegando el anexo de interés a las instalaciones del DMMED. Donde manifestaron interés más de diez oferentes; Por lo anterior el día 05 de Agosto se llevó acabo sorteo en las instalaciones del DMMED área precontractual, sin la participación presencial de oferentes, el cual fue verificado en tiempo real por los interesados a través de las ayudas tecnológicas por video llamada. De dicho sorteo salieron favorecidos los diez posibles oferentes al proceso.

Que el día 14 de agosto de 2020, atreves de la plataforma Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), SEIS oferentes presentaron ofertas. Los cuales fueron.

	Oferente
1.	JHON FREDDY
2.	CONSORCIO DARZI 1
3.	UNION TEMPORAL RV - MANUEL
4.	CARLOS DAZA RAMÍREZ
5.	CONSORCIO R - C
6.	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S

Que el día 27 de agosto se publico Informe de Evaluaciones de las Ofertas del Proceso No. 402-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, dando traslado por tres días hábiles.

Donde en conclusión se pudo observar lo siguiente:

ECONOMICO:

1	UNION TEMPORAL RV MANUEL	7.011.639,62	199,90
2	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	7.000.872,65	199,74
3	CONSORCIO R-C	6.975.753,76	199,03
4	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	7.043.932,06	198,05
5	CONSORCIO DARZI 1	7045420,956	197,97
6	JOHM FREDYGUERREROCERON	7156655,042	191,62

TECNICO:

Los oferentes **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, CONSORCIO R – C, CARLOS DAZA RAMIREZ, UNION TEMPORAL RV – MANUEL, CONSORCIO DARZI 1, JFGC** cumple con los requisitos de orden técnico, se encuentran **HABILITADOS TECNICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección razón por la cual se le otorga la siguiente puntuación de acuerdo con los ofrecimientos realizadados así;

PONDERACIÓN TECNICA

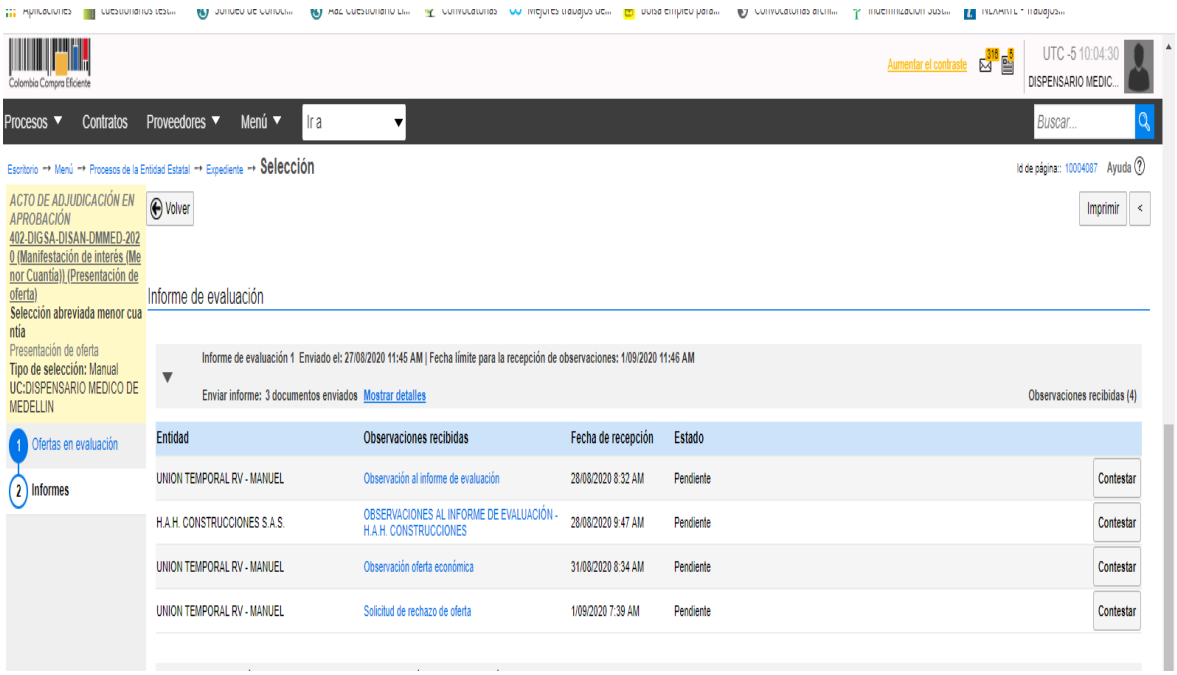
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	600 PUNTOS
CONSORCIO R – C.	600 PUNTOS
CARLOS DAZA RAMÍREZ.	600 PUNTOS
UNION TEMPORAL RV – MANUEL.	600 PUNTOS
CONSORCIO DARZI 1.	500 PUNTOS
JFGC.	500 PUNTOS

JURIDICO:

REQUISITOS	JHON FREDDY	CONSORCIO DARZI 1	UNION TEMPORAL RV - MANUEL
CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTICORRUPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	PROFESION LIBERAL	CUMPLE	CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	N/A	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA	N/A	N/A	POR VERIFICAR
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PUEDE SUBSANAR			SI

REQUISITOS	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CONSORCIO R - C	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTICORRUPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	N/A	CUMPLE	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	INHABILITADO	INHABILITADO	CUMPLE
PUEDE SUBSANAR	NO	NO	

Que, en el término de traslado de las evaluaciones, se presentaron observaciones y documentos subsanables de las mismas.



Que de acuerdo a lo anterior se procede a emitir nuevos informes de evaluación teniendo en cuenta las observaciones, la información verificada y los documentos subsanables, dando el siguiente resultado definitivo.

ECONOMICO

1	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	$	7.043.932	199,722327
2	CONSORCIO DARZI 1	$	7.045.421	199,637719
3	UNION TEMPORAL RV MANUEL	$	7.011.640	199,221313
4	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	$	7.000.873	198,915392
5	CONSORCIO R-C	$	6.975.754	198,201690
6	JOHN FREDYGUERREROCERON	$	7.156.655	193,316744

TECNICO

Se mantiene la evaluación y este es el puntaje obtenido de ponderación de apoyo a la industria nacional.

	Oferente	INDUSTRIA NACIONAL
1.	JHON FREDDY	100 puntos
2.	CONSORCIO DARZI 1	100 puntos
3.	UNION TEMPORAL RV - MANUEL	0 no se evidencia
4.	CARLOS DAZA RAMÍREZ	100 puntos
5.	CONSORCIO R - C	100 puntos
6.	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	100 puntos

JURIDICO

	Oferente	JURIDICAMENTE	PUNTAJE SG-SST
1.	JHON FREDDY	HABILITADO	100
2.	CONSORCIO DARZI 1	HABILITADO	100
3.	UNION TEMPORAL RV - MANUEL	HABILITADO	100
4.	CARLOS DAZA RAMÍREZ	NO CUMPLE	0
5.	CONSORCIO R - C	NO CUMPLE	0
6.	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	100

De acuerdo a lo anterior el día 08 de septiembre de 2020 se llevó acabo ponencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso, de manera virtual donde estuvieron presentes con voz y voto, los comités evaluadores, el señor Gerente de Proyecto (E), el comité de adquisiones, el señor ordenador del gasto. Y dos delegados del área precontractual.

De la misma se pudo establecer las siguientes conclusiones.

OFERENTES HABILITADOS POR LOS TRES COMITES:

	OFERENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE JURIDICO	TOTAL
1	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	199.722	700	100	999,72
2	CONSORCIO DARZI 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	199,637	600	100	899,63
3	UNION TEMPORAL RV - MANUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	199.221	600	100	899,22
4	JHON FREDDY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	193.316	600	100	893.31

Que de acuerdo a lo anterior los comités evaluadores recomiendan al Gerente de proyecto acoger el resultado arrojado de las evaluaciones.

El Gerente de proyecto acoge las recomendaciones de los comités evaluadores y recomienda al comité de adquisiciones recomendar al señor Ordenador del gasto la Adjudicación del proceso 402 a la empresa que cumplió con todos los requisitos y obtuvo el mayor puntaje, esto es H.A.H CONSTRUCCIONES SAS NIT 900431716-9 representante legal HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ CC. 93.365.845

El comité de adquisiciones a su vez acepta la recomendación del Gerente de Proyecto y recomienda al ordenador del Gasto acoger el resultado de las evaluaciones y se proceda adjudicar el proceso al oferente que mayor puntaje obtuvo.

De acuerdo a lo anterior y acogiendo las recomendaciones del Comité de Adquisiciones, las evaluaciones publicadas y todos los documentos soportes que hacen parte integral del proceso, el Ordenador del Gasto en uso de sus competencias, Ordena la presente contratación, al tenor de lo dispuesto el Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo del 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, por el Señor Ministro de Defensa Nacional.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín,

Que es competencia del Ordenador del Gasto, ordenar

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 402-DIGSA-DISAN-DMMED-2020 cuyo objeto es “**“MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MONTERIA - BR11 UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** al oferente **H.A.H CONSTRUCCIONES SAS NIT 900431716-9,** por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($210.976.298,95). De acuerdo a la oferta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
MY. JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo Y Financiero

Original firmado
PS. YOLANDA MURCIA TOVAR
Comité Económico Evaluador

Original firmado
ABG. SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité jurídico evaluador.

Original firmado
S. ALY MOSQUERA GONZALEZ
Comité Técnico Evaluador